



EXP-DGME-7561/2023

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO que es menester proceder a incorporar al Presupuesto de la Universidad Nacional de Tucumán, correspondiente al Ejercicio 2023, del crédito procedente de Convocatoria de Proyectos "Universidades por la Igualdad de Género", según Resolución N° 343 - SECPU del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, de fecha 29 de Junio de 2023;

POR ELLO,

Teniendo en cuenta lo informado por Dirección General de Presupuesto y Dirección General de Administración;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
(Ad-referéndum del H. Consejo Superior)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º - Incorporar y Distribuir por Función, Inciso y Partida Principal al Presupuesto de la Universidad Nacional de Tucumán en el anexo Rectorado para el Ejercicio 2023, el crédito que se detalla en planilla anexa a la presente Resolución.-

ARTICULO 2º - Hágase saber, comuníquese a los Ministerios de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación y de Hacienda de la Nación, a la Unidad de Auditoría Interna de esta Casa, Dirección General de Administración y Dirección General de Presupuesto. Cumplido, dese cuenta al H. Consejo Superior, previo dictamen de la Comisión de Hacienda. -

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Cont. Federico Juárez – Sec. Econ. Adm. UNT

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO PRIMERO DE LA RESOLUCION
PRESUPUESTO 2023

FINALIDAD: 3 - SERVICIOS SOCIALES

FUNCION: 4 - EDUCACION Y CULTURA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 TESORO NACIONAL

SERV.ADM.: 836 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

JURISDICCION: 70 - MINISTERIO DE EDUCACION

ANEXO: 30 RECTORADO

INCISO	PARTIDA PRINCIPAL	DENOMINACION	IMPORTE EN \$
5		TRANSFERENCIAS	500.000,00
	51	<u>Transf.al Sect.Priv.p/Financ.Gtos.Ctes.</u>	500.000,00
	INCISO 5 TRANSFERENCIAS		500.000,00
		TOTAL FUNCION	500.000,00

Resolución N°: RES - DGD - 1048 / 2024

Hoja de firmas